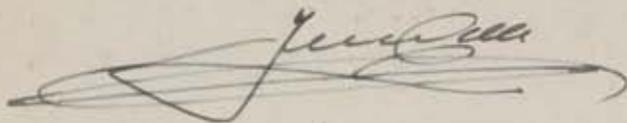
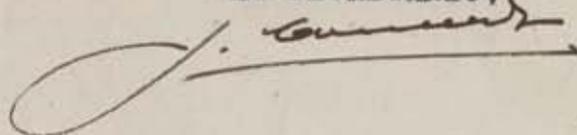


en segunda el próximo viernes, día cinco de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



Nº 37

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNI
CIPAL PERMANENTE EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Felipe Fuster Rossiñol y Don Miguel Nadal Pont, asistidos de mí, el infrascrito Secretario, y con asistencia del Sr. Interventor de Fondos accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce cuarenta y cinco el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior.

PUIGDORFILA: Como Presidente de la Comisión Permanente pasada, creí entender que el Sr. Nadal al hacer la propuesta no quiso decir a partir -- del último quinquenio.

NADAL: Mi espíritu era de que fuera a partir de los últimos cinco años y puede quedar aclarado en este sentido. No tengo inconveniente en que -- con la modificación transcrita se apruebe el acta de la anterior.

FUSTER: Si son cinco, son cinco? Según la legislación estatal a los cinco años prescriben, pero ello no quiere decir que sea obligatorio, ya -- que el pagar es potestativo.

NADAL: Como en mi ánimo no está el querer perjudicar a nadie, puede quedar acordado en este sentido, tal como dice el Sr. Fuster.

PUIGDORFILA: Modificar el acuerdo en este sentido.

NADAL: Si la propuesta mía lesiona intereses de los funcionarios, queda retirada.

FUSTER: Debía haberse abonado a los funcionarios y no se ha abonado. Tomar el acuerdo de que se abone a todos los funcionarios dependientes -- del Ayuntamiento que tengan esta condición. Si la Ley prohíbe una cosa --



hasta donde se puede llegar?..Mi intención es hasta los quince años, si se puede. Si la Ley permite hasta diez, pues diez. En una palabra si la Ley no es prohibitiva, si no es prohibitiva la prescripción a los cinco años, todos los que tengan. Si es prohibitivo a los cinco años, hasta los cinco o a partir de la fecha del Reglamento. Es una cuestión moral más que material y sea para todos los funcionarios del Ayuntamiento a partir del año 1940.

SECRETARIO: Así se aplica a todos los funcionarios del Ayuntamiento a partir del año 1940, fecha del Reglamento.?

Se aprueba el acta con la modificación transcrita.

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas:
Se aprueban cuentas:

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS: Una cuenta de B.Castell por baterías etc. 1.051'65 pts. Otra de Gas y Electricidad 76'40 pts. Otra de Juan Pons, por 300 placas 1.314'00 pts.

ENSANCHE: Una cuenta de Casa Malondra, arreglo calculadora 150 pts.

OBRAS: Una cuenta de Jaime Balaguer, cal 240; otra de A.Far.cemento 880 pts.

GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de Electrica Comercial, material 358'10 ps. otra de Centro de anuncios por id. 157'70; otra del mismo por id. 180 pts. Otra de G.Lladó, leña matadero 716'60 pts; otra de G.Adover, 101 pesetas.

3. Seguidamente y a propuesta de Obras se conceden 16 Permisos particulares.

permisos para realizar obras de carácter particular a otros tantos peticionarios, según una relación que comienza por el interesado por Don Andrés Amengual, y termina por el solicitado por Don Agustí Caldés, blanquer fachada calle Villalonga nº 35.

4. Seguidamente y tambien a propuesta de Obras, se acuerda aprobar la liquidación de las obras de un muro

de contención en Can Pastilla, realizadas por Don Gabriel Campins, importante el gasto 2.000 (dos mil novecientas cuatro) pesetas, que se satisfarán del Cap. XI artº III Partida 499.

5. Seguidamente y a propuesta de Obras, se aprueban los precios señalados por el Arquitecto Municipal

para adquisición de los terrenos necesarios para

la apertura de un tramo de calle que desde el que conduce a Son Cladera, terminará en la barriada de la Indiotería, cuyos metros son 4.945'19 m2. y el precio señalado globalmente es el de 34.616'35 pesetas. La cantidad que se ofrece es libre de gastos y con el bien entendido de que las cantidades no serán abonadas ni los terrenos ocupados mientras no esté resuelto por la Superioridad el proyecto de contribuciones especiales que han de aplicarse para la obra.

6. Seguidamente se acuerda la tramitación del-
Se acuerda tramitar proyecto contribuciones obras calle - proyecto de contribuciones especiales para Servet y otras.-----
las obras de nueva pavimentación de las calles de Servet, Dameto y porciones de la Plaza de Navegación y Progreso y que una vez transcurridos los plazos para presentar reclamaciones, previa propuesta de la Comisión de Obras, el Ayuntamiento en Pleno resolverá definitivamente en lo que afecta al carácter municipal.

7. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar a Don Bernardo Escalas para que en el edificio nº 30 de Son Campos pueda efectuar reformas según planos presentados.

8. A propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Bordillo y aceras.
Don Gabriel Simó Rosselló y a Doña María Carreras Portas, para que frente a sus respectivos domicilios, puedan construir acerca y colocar bordillo.

9. Seguidamente se acuerda desestimar la denuncia presentada por varios vecinos contra la industria de torrefacción de sucedáneos de café, sita en la calle de la Viñaza - digo Costa y Llobera nº 42, propiedad de Don Bartolomé Mestre Bennasar y concederle el correspondiente permisos para el funcionamiento de la mencionada industria, siempre y cuando no produzca nuevas molestias al vecindario.

10. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de Se designa Vocal Subasta la Comisión de Ensanche como vocal de la Mesa de la Subasta de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de Juan Maragall.



A.2.765.539 *



11. Seguidamente se acuerda realizar el pago a buena -
Se acuerda pago a buena cuenta de la cantidad de treinta mil pesetas al Con-
trarista de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Julián Alva-
rez, Don Juan Ginard Oliver. Dicho pago se efectuará del Cap. XI artº 3 Par-
tida 40 del vigente Presupuesto de Ensamble.

12. Seguidamente se da cuenta de un dictamen proponien-
do no se acceda a la petición de la entidad "Riera-
Fundición Mallorquina" para instalar un edificio en
la calle de H. de Manacor, según planos que
presenta, suscritos por Don José de Oleza.

PRESIDENTE: El dictamen es negativo pero yo propongo que por ser un caso
excepcional, dado el interés que tenemos todos y Palma en que cuanto antes se
terminen las obras del Mercado, el denegar el traslado de la fundición don-
de pde la Compañía, representaría un retraso considerable. He hablado con
el arquitecto y con el Presidente, que lamento no esté presente para que no
crean que nos aprovechamos de su ausencia, como caso excepcional soy parti-
dario que los acuerdos sean en la forma propuesta por la Comisión, pero en
este caso resulta que de no acceder retrasaríamos las obras del Mercado.
Aquí están los planos que Vd. podrán ver. La fachada del edificio no tiene
apariencia ninguna de industria, es elegante y no va a desdecir. Pro-pongo
que se desestime el dictamen y se acceda a lo solicitado.

PUIGDORFILA: Vista la fachada que tiene cuatro plantas....

PRESIDENTE: Hay la obligación de construir la fachada.

PUIGDORFILA: Pero en vista que tiene cuatro plantas y se ajusta a las altu-
ras que deben tener en la calle de H. de Manacor, con la condición de que
se construya esta fachada conforme a los planos.

13. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Al-
Se acuerda acceder a lo solicitado por Felio de la Peña y Ca. S.L.-----
caldía encargada de del Ramo de Arbitrios, se --
acuerda declarar exenta del pago del arbitrio --
por apertura de establecimiento a la Entidad FELIU DE LA PEÑA y Ca S.L.,
una vez comprobados los extremos alegados por la entidad interesada.

13-bis. Al igual que el anterior se acuerda declarar ---
Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Rafael Palou Rubí.-----
exento del pago del arbitrio pr apertura de esta
blecimiento, a Don Rafael Palou Rubí, propieta--
rio de las denominadas "Galerías Costa", una vez comprobados los extre--
mos alegados por el interesado.

14. Seguidamente y al igual que los anteriores, se -
Se acuerda acceder a lo solicitado por Don Ma--
riano Alomar Bauzá -----
acuerda declarar nulos varios recibos presenta--
dos a Don Mariano Alomar Bauzá, por arbitrio so
bre Balcones y Miradores, una vez comprobados los extremos alegados por
el interesado.

15. Seguidamente se acuerda darse por enterada del
Se acuerda darse por ente rada fallo Tribunal Eco-
nómico sobre recurso in- terpesto por Don Guiller
mo Aulet.-----
fallo del Tribunal Económico Administrativo en
virtud de reclamación formulada por Don Guiller
mo Aulet Pericás, contra acuerdo de esta Corpo-
ración en materia del arbitrio sobre Incremento de Valores de los terrenos.

16. Acto seguido se da cuenta por la Tenencia de Al
Se acuerda reconocer gas to por compra neumáticos
caaldía encargada de Arbitrios, de que por la Ins
pección de Circulación se ha notificado que en la Casa Bibiloni obran pa
ran los neumáticos sdictados para los camiones del Servicios de Transpor-
tes de carnes del Matadero Municipà, diez neumáticos y diez cubiertas --
cuyà valor total ascende a 11.095'90 pesetas..
Como quiera que de la cantidad consignada en el Presupuesto para atender
estos pagos sen ha gastado ya la mitad quedando un remanente de cinco mil
pesetas, se acuerda reconocer el débito y que se habilitado el crédito nece
sario para su adquisición.

17. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encarga
Se autorizan trasposos - permisos parada.-----
da de los asuntos de Gobierno y P_olicía, se --
acuerda autorizar los trasposos de los permisosde parada números 35,213,
184, y 274, a lãs señores Don Plácido Forteza, a Doña Angeles Bachiller
Martínez, a Don Abdón Pastor Vaquer y a Don Jaime Dols Colo, respectivamente



18. Seguidamente a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se autoriza a Don Francisco Vicens para que desde su domicilio en Establiments, pueda verificar el servicios de coche de alquiler con el citroen B.19.544.

19. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda que el hasta ahora Botones de este Ayuntamiento Don Antonio Oiver, pase a ocupar la vacante existente de Ordenanza, toda vez que ha verificado con nota satisfactoria el examen previo para el ascenso y que por antigüedad se le incluya en el lugar que le corresponda en el escalafón correspondiente.

20. Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo la adquisición de un camión para los Servicios de Incendios, proponiendo sea reservada a este fin la cantidad de 83.255'35 que figura en presupuesto denominada Material de Bomberos.

PRESIDENTE: Propongo que se modifique la redacción y que no esté la reserva, sino que se acuerda adquirir el camión.

NADAL: ¿Es correcta la forma propuesta?

INTERVENTOR: Si el Ayuntamiento acuerda adquirir el camión puede reservarse la consignación.

PRESIDENTE: No hace falta acordar la reserva ya que de hecho viene la reserva.

NADAL: El acuerdo es adquirir el camión y no hace falta hablar de reserva

PRESIDENTE: Se acuerda adquirir el camión.

Así se acuerda.

21. Seguidamente se autoriza a Don Ramón Balet para que pueda colocar un panteón sobre la sepultura nº 3 del Jardín de la Prudencia, según planos presentados.

22. Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda conceder varios permisos para

apertura, traslado o traspaso de establecimientos comerciales, según una relación que comienza por el interesado por Don Miguel Oliver Moll, y termina por el solidado por Doña Magdalena Borrás Reines.

23. Seguidamente y visto que la instalación cumple todos los requisitos indispensables de las.-----

Se autoriza despacho recepción y distribución películas.----- caso, se acuerda autorizar a Don Lorenzo Calafat Cañellas para que pueda abrir un establecimiento de recepción y distribución de películas, sito en la calle del General Goded, 32.

24. Acto seguido y teniendo en cuenta el informe Se autoriza funcionamiento pastelería de Don Ramón Dot emitido por el Sr. Ingeniero Municipal Inspector de Motores y Calderas, se acuerda autorizar a Don Ramón Dot, Baucells, para que pueda hacer funcionar una pastelería sita en la calle de Jaime Segundo nº 15, siempre y cuando no cause molestias al vecindario y cumpla cuantas órdenes se le den, tanto del Ayuntamiento como de otras entidades oficiales.

25. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Juan Se acuerda autorizar funcionamiento cámara frigorífica. Mora Barceló, para que en la calle de Rossifol nº 48, pueda instalar una cámara frigorífica, ya que según el dictamen emitido por el Ingeniero Municipal, Inspector de Calderas y Motores, resulta ser favorable. Se autoriza al interesado para que pueda instalar un motor eléctrico de tres H.P. Todo ello siempre que no cause molestias al vecindario y cumpla cuantas ordenes le sean dadas, tanto del Ayuntamiento como de otras entidades oficiales.

26. Acto seguido se acuerda dar por recibidas las Se acuerda recepción sepulturas.----- tres sepulturas construidas en el Cementerio Católico, Via de la Consolación, por el contratista Don Miguel Marcé. Igualmente se acuerda el pago de las mismas que importan 12.998 pts. pagaderas del Cap. 7 artº 3 Partida 346

27. Acto seguido se acuerda la adquisición de 16 litros de alcohol, con destino a la Casa de Socorro, importando la cantidad de 169'45 pts. que se abonarán del Cap. 8 artº 1 Partida 369, del vigente Presupuesto.

28. Acto seguido se acuerda ordenar el traslado Se acuerda ordenar traslado estercolero.----- de un estercolero sito en Son Baña, Carretera de Lluçmayor del cual es propietario Don Rafael Jaume Serra por producir



A.2.765.540 *



molestias al veindario, situándose conforme prescribe la legislación vigente y Ordenanzas Municipales.

29. Seguidamente y vistos los informes del caso, se acuerda que Don Jaime Benedito, hijo de un asilado en la Casa de la Misericordia, sólo satisfaga la mitad de las estancias que cause el referido asilado.

Se acuerda reducir a la mitad pago estancias en Casa Misericordia a Don Jaime Benedito.

30. Acto seguido y vistos los antecedentes del caso, se acuerda no acceder a la petición de Doña Antonia Martínez López, interesando la reapertura de una trapería de su propiedad sita en la Plaza de García Orell 19, por cuanto dicha trapería le fué ordenado el cierre sin que vez alguna el Ayuntamiento le hubiera otorgado el correspondiente permisos de apertura y no pudiendo, a mayor abundamiento, conceder dicha clase de permisos dentro del casco de la población.

Se desestima petición de D^a. Antonia Martínez López sobre reapertura trapería.

31. Seguidamente se acuerda aprobar los onciertos por Consumos de Lujo entre este Ayuntamiento y los Gremios Fiscales siguientes: Hostelería y Similares QUINIENTAS OCHENTA MIL PESETAS.-Gremio Empresarios de Cine SEISCIENTAS MIL PESETAS.-Comestibles y Bodegas CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESETAS. CONFITERIAS Y SIMILARES, CIENTO VEINTE MIL PESETAS. Taxis CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS. Gremio Peluqueros VEINTE Y CUATRO MIL PESETAS.

No habiéndose llegado a un acuerdo a nuevo concierto con el Gremio Fiscal de Cabaretes y Salones de Baile, y finalizando el 31 del actual, el concierto que viene rigiendo, a partir del día primero de enero próximo, el impuesto de referencia será percibido directamente de los interesados, por liquidación, declaración jurada o bien formalizándose conciertos individuales en cuyo caso serán sometidos a V.E.

Dichos conciertos entrarán en vigor el día uno de enero próximo.

32. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder una pagad adelantada a Doña Teresa Espasas, otra a Don Manuel Tudurí; y dos a Don Juan Esteva, debiéndolas devolver según lo legislado para tales casos.

ACUERDA URGENCIA: Seguidamente y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden del Dia, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes.

I. Seguidamente se aprueba una minuta presentadas por el abogado Don Felix Pons. importante la cantidad de 650 pesetas, por trabajos que le fueron encargados por este Ayuntamiento, referentes a dictamen sobre disposición desaprobatória del expediente de contribuciones especiales por obras de la Plaza de Gomila, por el Ilmo.Sr.Delegado de Hacienda.

Igualmente se aprueba una minuta del abogado Sr.Don José M^a Conrado, importante la cantidad de 650 pesetas por dictamen emitido respecto a la resolución del Ilmo.Sr.Delegado de Hacienda desaprobatória del expediente de contribuciones especiales de la calle de Reyes Católicos.

II. Acto seguido se lee un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía, proponiendo sean nombrados los tres funcionarios Técnicos y otros Tres Subalternos para que intervengan en la Comisión, respectivamente, que ha de entender en la modificación de sus reglamentos.

PRESIDENTE: que se designen entre ellos mismos. Que se reúnan y procedan a la designación.

III. Seguidamente se acuerda darse por enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo, fecha 8 de noviembre de los corrientes, por la que se desestima el recurso presentado por Don Menserrate Bich Mercadal contra acuerdo de doce de marzo de 1947, referente a su petición de quinientos, que fué rechazada.

IV. Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito de la Delegación de Hacienda, aprobatoria de las Ordenanzas Municipales para la exacción de arbitrios e impuestos formadas para 1948, en la misma forma que acordó la Corporación en sesión de 11 de octubre del corriente.



V.
Se acuerda elevar a Subse-
cretario Marina Civil súp-
plica continúe Correo día-
rio con Barcelona.-----

PRESIDENTE: Habrá visto que se ha quitado el co-
rreo diario con motivo de una avería experimeta
da por un de los barcos de la Trasmeditarránea.

Parece que el Sister ha de ir a Canarias. Propongo, como ha hecho la Cámara
y otras entidades nos dirijamos a al Subsecretario de la Marina Civil, en
súplica respetuosa pero firme, haciendo ver los perjuicios que ocasiona a
esta Isla y más hoy, proximidades de las Fiestas de Navidad en que los au-
sentes suelen reintegrarse a su hogar. Se acuerda se dirija esta petición?
Así se acuerda.

VI.
Se acuerda pase al Pleno--
propuesta concesión de ---
una paga extraordinaria a
los funcionarios que percí-
ban sueldo.-----

PRESIDENTE: Habrá visto tambien que el Estado
por primera vez, ha acordado la concesión de una
paga extraordinaria a los funcionarios y la ha
hecho extensiva a las clases pasivas tan nece-

sitadas y poco atendidas. Creo que por analogía podría proponerse que el
Ayuntamiento concediera una paga extraordinaria a los funcionarios adminis-
trativos igual al importe líquido del haber. Para esto necesito que el Se-
cretario diga si está facultada la Permanente para acordar esta concesión o
si es misión única y exclusiva del Pleno.

SECRETARIO: A la concesión la puede hacer la Permanente pero la forma de
pago, si hay crédito, la puede administrar la Permanente. Lo que ignoro es
si hay crédito.

PRESIDENTE: No lo hay.

SECRETARIO: Si hay que hacer habilitación tiene que ir subordinado al Pleno.

PRESIDENTE: Puede haber una consignación para casos imprevistos.

SECRETARIO: Pero hay consignaciones de tipo general, la de créditos reconoci-
dos en que se puede incluir. Si hay partida es de la Permanente, si no la
hay, es subordinado al Pleno.

PRESIDENTE: Si es del Pleno, que sea el Pleno que acuerde. Si somos noso-
tros y no tenemos facultades, el acuerdo no tiene...

SECRETARIO: Si hay que hacer habilitación queda subordinado al Pleno.

PRESIDENTE: El Interventor, que dice?

INTERVENTOR: No existe crédito. Es cuestión del Pleno y no de la Permanente
NADAL: Se acuerda que pase al Pleno este asunto y proponer la concesión
de una paga para los que perciban sueldo, toda vez que los obreros tienen
una legislación especial.

FUSTER: En la misma forma que la ha concedido el Estado, haber líquido men-
sual.

INTERVENTOR: Si lleva la posibilidad de hacer la habilitación, llevarla al
Pleno.

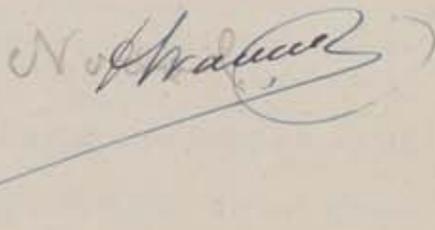
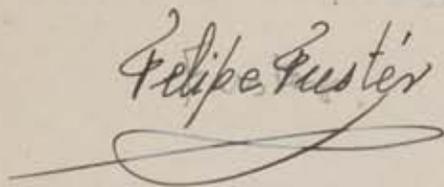
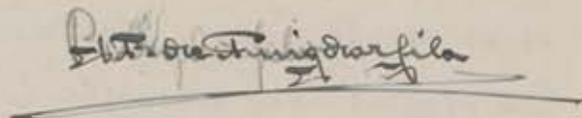
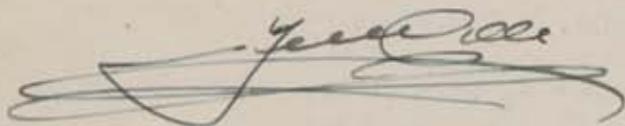
PRESIDENTE: Que pase al Pleno y luego se discutirá.

PRESIDENTE: También conviene hacer pública la conveniencia de que todos
los señores que tienen cuentas pendientes, que cuanto antes envíen sus
facturas, a ser posible antes de fiestas de Navidad para facilitar la li-
quidación del presupuesto. Afortunadamente hay fondos y puede hacerse un
anuncio en la prensa.

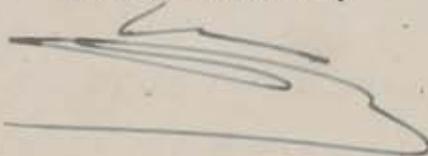
Se aprueban las anteriores propuestas.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún
otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presiden-
te levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta en tres plie-
gos de papel sellado de la Clase Séptima, números 2.765.543- 2.765.539 y-
2.756.540, que firman todos los reunidos y CERTIFICO:

EL ALCALDE,



El Interventor,



EL SECRETARIO,

